INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA
RECURSOS DE CAJA MENOR
OFICINA DE CONTROL INTERNO

TIPO DE INFORME		
	Auditoría	X
	Seguimiento	

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	08	Mes	05	Año	2023

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Auditoría de seguimiento a la Caja Menor
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Secretaria General
Objetivo de la Auditoría:	Verificar y efectuar seguimiento al cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 002-2023 de fecha 03/01/2023: "*Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la administración central – Secretaria General, se designa el responsable de su manejo y se establece la utilización de avances para la vigencia 2032*"
Alcance de la Auditoría:	El informe de seguimiento a los recursos de caja menor se enfocará en verificar el efectivo, los recibos y soportes con los que contaba el responsable de la caja menor en el periodo comprendido entre el 1 y 30 de abril de 2023. Es responsabilidad de la Secretaria General, el contenido de la información presentada y aportada, y es responsabilidad de la Oficina de Control Interno emitir un informe que contenga las observaciones si hay lugar a ellas.
Criterios de la Auditoría:	Requisitos Legales: • Ley 87 de 1993. *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones."* • Resolución No. 002 de 2023 de fecha 03/01/2023 "*Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la administración central – Secretaria de General, se designa el responsable de su manejo y se establece la utilización de avances para la vigencia 2023*". • Plan Anual de Auditorías de Gestión vigencia 2023.

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	04	Mes	05	Año	2023	Desde	04/05/2023	Hasta	08/05/2023	Día	08	Mes	05	Año	2023

Jefe oficina de Control Interno	Omar Giovanni Sánchez Nova
Auditor Líder	Lizeth Paola Mendieta Moreno

METODOLOGÍA

En el proceso de auditoría de seguimiento a los recursos de la caja menor reglamentados bajo resolución municipal, se aplicarón las técnicas de auditoría generalmente aceptadas, realizando la revisión de los documentos aportados, verificación de datos en los mismos, validación del libro digital, la contabilización de los gastos y el seguimiento de los recursos asignados al funcionario responsable del manejo de la caja menor. De igual manera, se efecturarón las aclaraciones solicitadas frente al procedimiento y se procedió al levantamiento el correspondiente informe final de la auditoria con sus respectivas conclusiones.

- **Verificación física**: Verificación de la documentación, chequeo de todos los datos en los formatos destinos para el manejo de la caja menor, validación de los documentos soportes.
- **Verificación verbal:** Indagación, preguntas, aclaraciones.
- **Verificación escrita**: revisión de facturas y comprobantes de pago para caja menor, imputación presupuestal.
- **Arqueo de caja:** Conteo del efectivo, revisión libro digital.

RESUMEN EJECUTIVO

La Auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, que se constituye en un elemento clave para el seguimiento y evaluación de los controles establecidos por la entidad, entregando de manera razonable información acerca del funcionamiento de todo el sistema, permitiendo con ello a la Alta Dirección la toma de decisiones en procura de la mejora y del cumplimiento de los objetivos institucionales.

El desarrollo de la auditoria se adelantó mediante la revisión y confrontación de documentos soportes de las transacciones de la caja menor, y se efectuó el análisis de la información recolectada.

Asi las cosas, es preciso señalar que la Oficina de Control Interno aplica el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), es decir que con anterioridad a la auditoria se estable un programa o plan de auditorías que permite conocer objetivos y responsables de las misma, el cual es aprobado por el Comité Institucional de Control Interno con el fin de ser cada día más eficientes y eficaces en los procesos a cargo.

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Principales Situaciones Detectadas /Resultados de la Auditoría /Recomendaciones:

Certificado de disponibilidad presupuestal No. 2023000017 calendado 02/01/2023, Concepto: "*Constitución caja menor según Resolución No. 002 de 2023*", por valor de $31.800.000.00."

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Número: 2023000017
AFECTACION PRESUPUESTAL: ACUERDO 082/99, DECRETO 202/99
El suscrito PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Fecha: 02/01/2023
Tercero: [illegible]
Nombre: VARIOS
Dependencia
Sucursal: [illegible]
Cargo:

Cuenta	Nombre	Saldo	Valor
[illegible]	[illegible] ADMINISTRACIÓN CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible] ADMINISTRACIÓN CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Comunicación y Transporte /ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible] ADMINISTRACIÓN CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	[illegible]	[illegible]
		Total Disponibilidad:	[illegible]

CONCEPTO:
CONSTITUCION CAJA MENOR SEGUN RESOLUCION No 002 DE 2023 null

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 02/04/2023

Elaboro: JGUALTEROS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Constitución Caja Menor Vigencia 2023

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	TOTAL ANUAL	TOTAL MENSUAL
2.1.2.02.01.002	1.2.1.0.00	Materiales y Suministros y Otros Gastos /ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	840.000	70.000
2.1.2.02.01.003.01	1.2.1.0.00	Gastos Varios y otros gastos asociados /ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	15.696.000	1.308.000
2.1.2.02.02.006.04	1.2.1.0.00	Comunicación y Transporte /ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	14.400.000	1.200.000
2.1.2.02.02.007.01	1.2.1.0.00	Certicámaras Certificados de Libertad/ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	864.000	72.000
TOTALES			31.800.000	2.650.000

Amparada con la Póliza No. 980-64-994000000494 anexo 1, expedida por la compañía de seguros Aseguradora Solidaria de Colombia, Nit: 860.524.654-6, con fecha expedición 27/12/2022, con vigencia desde el 04/01/2023 hasta el 05/03/2023. Se allega por parte de la Secretaria General, la certificación de Nota de Cobertura expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia, para la vigencia comprendida entre el 04/05/2023 hasta el 03/06/2023 (30 dias de cobertura).

Revisión recibos oficiales mes de abril de 2023:

Se realizó la verificación de los recibos allegados correspondientes al mes de abril, los cuales se relacionan a continuación:

REVISIÓN DE RECIBOS OFICIALES			
FECHA	NÚMERO	CONCEPTO	VALOR $
10/04/2023	49	Certificado de tradición y libertad - Secretaria de Ambiente	$ 50.000
10/04/2023	50	Flypass	$ 600.000
10/04/2023	51	Parqueadero Radicación 54989 Contraloría General	$ 3.000
11-04-203	52	Cambio chapa TICS	$ 160.000
17/04/2023	53	Lavado de Banderas Cumpleaños de Cajicá	$ 310.000
17/04/2023	54	Compra de agua Reunión IDACO	$ 150.450
18/04/2023	55	Compra de Elementos para Red Temporal de Inspección	$ 479.800
20/04/2023	56	Compra spray pintura escritorios	$ 10.900
21/04/2023	57	Compra pasabocas por bienestar	$ 69.700
24/04/2023	58	Arreglo Floral	$ 150.000
28/04/2023	59	Compra refrigerios Consejo de Gobierno	$ 445.000
		TOTAL DE RECIBOS OFICIALES	$ 2.428.850

De lo cual, se concluye lo siguiente:

- Todos los comprobantes de pago para caja menor cuentan con un único consecutivo númerico que para el mes de abril fue del número 49 al número 59, organizados y debidamente foliados.
- Los comprobantes de pago No. 51 y 53 no se encontraban en su totalidad diligenciados específicamente en el campo del valor solicitado, situación que se le dio a conocer al auditado, a lo que manifestó que las personas solicitantes no hicieron el registro completo en el comprobante, sin embargo, en el registro del campo (elaborado por) la firma no corresponde a los solicitantes sino a otra persona, por lo tanto, no es claro el manejo del

diligenciamiento del formato comprobante de pago para caja menor, no obstante, el auditado procede de inmediato a realizar el respectivo resgistro en estos, es de resaltar, que en el articulo primero de la Resolución 002 de 2023 establece el responsable del manejo de la caja menor.

- En atención al articulo séptimo de la Resolución 002 de 2023, se encuentra que los soportes del comprobante de pago para caja menor No. 50 no son los originales.
- Se evidencia que los gastos efectuados y afectados a cada rubro no superan el monto asigando según el articulo primero de la Resolución 002 de 2023 de la Secretaria de Hacienda de Cajicá.
- No se presenta fraccionamiento de compras en los soportes suministrados por caja menor.
- El libro digital donde se contabiliza diariamente las operaciones que afectan la caja menor, se encuentra actualizado de acuerdo a los parámetros de la Resolución 002 de 2023 articulo tercero.

Conteo de efectivo abril de 2023:

CONTEO DE EFECTIVO					
BILLETES (Denominación)	CANTIDAD	TOTAL $	MONEDA (Denominación)	CANTIDAD	TOTAL $
20.000	1	20.000,00	200	5	1.000,00
100.000	2	200.000,00	50	3	150,00
		220.000,00	TOTAL MONEDA		1.150,00
				TOTAL EFECTIVO	221.150,00

En el conteo de efectivo todos los valores coincidieron al momento de la revisión físical.

Los dineros en efectivo destinados a caja menor son resguardados por el funcionario responsable en una caja portátil manual con llave, que es conservada en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Cajicá – Secretaria General.

Aspectos Positivos:

- La disponibilidad y colaboración para el desarrollo de la auditoria.
- Compromiso con la mejora continua
- Celeridad en la atención de requerimientos

- Suminsitro organizado de la información.

RECOMENDACIONES:

No. OBS	DESCRIPCION DE LA RECOMENDACIÓN	EVIDENCIA
1	Se recomienda el adecuado y total diligenciamiento del formato comprobante de pago para caja menor.	Revisión efectuada a los comprobantes de pago para caja menor.
2	Se sugiere tener en cuenta el numeral 02 del articulo séptimo de la Resolución No.002 de 2023 donde establece que los soportes deben ser los originales.	Revisión de los documentos soportes a los comprobantes de pago para caja menor.
3	Se recomienda tener presente no exceder los rubros asignados por mes dando cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 002-2023 de fecha 03/01/2023: "Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la administración central – Secretaria General, se designa el responsable de su manejo y se establece la utilización de avances para la vigencia 2023".	Revisión efectuada a la Caja Menor

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA:

- Como resultado de la auditoria y conforme el objetivo y alcance de la misma, se considera necesario tener en cuenta las políticas de austeridad en el gasto, asi mismo recomendar se apliquen las pautas de autocontrol en el ejercicio de la caja menor y dar estricta observancia a la Resolución No. 002 de 2023 de fecha 03/01/2023 "*Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la administración central – Secretaria de General, se designa el responsable de su manejo y se establece la utilización de avances para la vigencia 2023*".
- Verificar el diligenciamiento y manejo del formato de comprobante de pago para caja menor.
- Dar estricto cumplimiento con todo el articulado de la Reslución No.002 de 2023.

Para constancia se firma en Cajicá - Cundinamarca, a los ocho (08) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

Firma Auditores:

OMAR GIOVANNI SÁNCHEZ NOVA
Jefe Oficina de Control Interno

LIZETH PAOLA MENDIETA MORENO
Técnico Administrativo

Proyectó: Lizeth Paola Mendieta Moreno – Tecnico Aministrativo
Revisó: Maria Liliana Martinez Bayona – Profesional Universitario
Aprobó: Omar Giovanni Sánchez Nova – Jefe Oficina Control Interno